



OBISPADO DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA

COMUNICADO OBISPADO DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA

Dimisión del estado clerical de Mauricio Cruz Lolas

El Obispado de San Felipe de Aconcagua informa que el Santo Padre, el Papa Francisco, por medio del Dicasterio para el Clero, ha emanado el Rescripto de Dimisión del Estado Clerical y Dispensa del Sagrado Celibato y de las demás obligaciones inherentes a la Sagrada Ordenación de Mauricio Cruz Lolas, quién, hasta ahora, ha sido sacerdote en esta diócesis.

Esta pena es el resultado final de un proceso judicial canónico que duró más de dos años, durante el cual se llevaron a cabo diligencias y procedimientos que, junto con el testimonio de muchas personas, por un lado y, el uso de la legítima defensa del acusado, sus testigos y sus abogados, por otro lado, tuvieron como resultado esta pena definitiva. En dicho proceso pudo comprobarse la responsabilidad de Mauricio Cruz Lolas en la comisión de delitos canónicos gravísimos, que se desdican de las obligaciones propias de los clérigos (cánones 1389 §1-2; 1326 §1,1-2). Dichos delitos no involucran a personas menores de edad.

El Obispo de San Felipe de Aconcagua ya ha procedido a notificar a Mauricio Cruz Lolas la decisión del Santo Padre, que es inapelable y no contempla recurso alguno.

Exhortamos al Pueblo de Dios, especialmente en estos días de Semana Santa, a seguir orando por todas las personas afectadas, de una u otra forma, en este proceso que termina con esta sanción definitiva. Que Dios nos bendiga.

San Felipe, 23 de marzo de 2024.